



Para despachos de oficio cuatro mrs.

OFICIO GUARDIANDO DEL
CERCO CIENTOS Y TRECE.

valga para el de los mrs. que no trávese en la Recop. año 1816.

Nota uno quiciera rematar su avm consti-
bucion: lo que se hara saber por deontad
á Dhoj. Facultativo para el efecto, inteli-
gencia tales que Dhoj. Facultativo devem-
tare por todo el presente año, debiendo
contar desde numero de Dosis de el: y
que sea sin perjuicio de recordar las anterio-
res solicitudes qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
que se andays en calidad de estiamos por

los mrs. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Juan Bautista Diaz Juan Antonio Rianzi

Juan Martin

Cavalary

Pedro Moreno

6.300
6.600
6.600

J. Perez Abon de Moya

Antonio Tortor

Compo

Farmaz

lo

Mrs.

Endic de Dho. mes: hice sobre el Decreto precedente

